

LA ALBORADA



PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Castellon.—Un mes, 4 rs.—Tres meses, 12 rs.
Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.
Redaccion y administracion.—Calle de Zapateros, número 44.

Miércoles 15 de Agosto de 1877.

SE PUBLICA
los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios a 5 céntimos de peseta línea.
A los no suscritores.—A 10 céntimos.
Remitidos y defunciones.—A precios convencionales para todos.

Núm. 71.

Buena ocasion.

En la plaza del Rey, número 22, y establecimiento de Don Pascual Soler, se ha recibido un grande, variado y bonito surtido de papeles, para adornar salas, comedores y alacenas, etc.

Tambien se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinages, etc. etc.

Todo, a precios muy arreglados.

Castellon 15 de Agosto de 1877.

La favorable acogida y general aceptación, que desde el primer momento de la aparicion de LA ALBORADA, hemos tenido del público, va acrecentándose mas y mas cada dia, y faltáramos a las consideraciones con que por nuestros numerosos suscritores se nos distingue, si no procurásemos corresponderles por cuantos medios están a nuestro alcance. Al efecto, para dentro de un breve plazo, prometemos mejorar nuestro periódico con la publicacion en todos los números de una carta política de Madrid y una seccion telegráfica particular; nuevas secciones en las que celosos é ilustrados corresponsales darán noticia a nuestros suscritores de cuanto notable ocurra en el mundo político, como así tambien de los acontecimientos del extranjero que por su importancia merezcan publicarse.

No desmayamos; firmes en nuestros propósitos, alentados por la fé que te-

nemos en el porvenir, con mas entusiasmo que nunca, continuaremos combatiendo en el puesto de honor en que nos hemos colocado, y dispuestos estamos en todas ocasiones a sacrificarlo todo por el progreso moral y material de Castellon y su provincia.

Defender los derechos atropellados, sostener los intereses de los pueblos, hacer públicas las fundadas quejas de los particulares y pedir la represion de todo género de abusos y de toda clase de injusticias, ha sido uno de los objetos preferentes de este periódico, hasta el dia de hoy, y de hoy mas continuará siéndolo.

Un caciquismo intransigente y avasallador, invade todas las esferas de nuestra actividad, todas las manifestaciones de la vida pública, y nada puede obtenerse, nada puede reclamarse, sin que pase por sus manos, sin que obtenga su aprobacion.

Contra ese pequeño despotismo, ejercido por personas sin representacion y sin autoridad, se ha de ejercitar nuestro ministerio, haciendo que se sobreponga la razon, en todos los casos, a las interesadas aspiraciones de esos explotadores insignificantes.

Para eso necesitábamos el concurso de todos los ciudadanos, cuya independencia y dignidad les lleven a rechazar vergonzosas imposiciones; y hasta la fecha, no podemos menos que darnos plácemes por la manera espontánea como acuden en nuestro auxilio, y en nuestro apoyo, cuantos elementos de verdadero valimiento

y significacion existen en la provincia.

El porvenir es nuestro.

MAL CAMINO.

La opinion general, el eterno murmullo que incesantemente llega a nuestros oidos, la equivocada marcha de los que nos gobiernan, y el sistema adoptado por sus representantes en las provincias, nos afirman cada hora, cada momento que trascurre, que el Gobierno que rige los destinos patrios, falto de una superior aspiracion que realizar, no tiene otro criterio para resolver las múltiples cuestiones, que a la salud del pais afectan, sino el que nace de un desgraciado espíritu de reaccion que le domina y le ahoga.

No concebimos cómo, despues de las tristes enseñanzas que ofrece la historia de nuestras revueltas políticas, haya quien obstinadamente se empeñe en desconocer los beneficios de una política sensata y levantada. Si malas son y temibles las revoluciones, porqué en su afán de innovar, falsean muchas veces los cimientos del orden social, mas funestas son aun las reacciones, que practicando una política de resistencia, comprometen con medidas de fuerza, mas de lo que aseguran.

La historia de todos los pueblos que realizaron en nombre de la idea moderna sus mas grandiosas conquistas, contexta está en asegurar que siempre esos movimientos nacieron y se desarrollaron a favor de los desacer-

tos y arbitrariedades de gobiernos autocráticos é injustos. No se reprime nunca sin que estalle la opinion comprimida por vejámenes y humillaciones, y en estas enseñanzas han estudiado naciones tan civilizadas como Inglaterra, Bélgica y Holanda, que hoy, merced a estas lecciones, viven tranquilas y dichosas realizando el imperio del derecho moderno.

Cuando nosotros dirigimos sobre la historia patria una reflexiva mirada, y estudiamos con ánimo sereno sus principales etapas, sacando de las lecciones pasadas enseñanzas para el porvenir, no podemos explicarnos ese siniestro afán que tanto distingue a nuestros conservadores, y que consiste únicamente en innovar sin orden ni concierto, imprimiendo en todas sus reformas el sello del doctrinarismo y de la reaccion. A esa causa son debidos, en primer término, todos los acontecimientos políticos que vienen perturbando este pobre pais. Ignoran, sin duda, nuestros conservadores, cerrando los ojos a la luz de la evidencia, que su mision política no es otra que *conservar y sostener* las reformas hechas por los partidos liberales, y que cuando deja de hacerlo, el partido conservador desconoce sus verdaderos intereses, y viene a ser un partido revolucionario y turbulento, porque es la piqueta demoleadora que un dia y otro, con incesante tarea, conspira contra las leyes y los fundamentales principios del Estado.

Los conservadores españoles no aprenden nunca, y tentados estamos a creer, en vista del triste espectácu-

FOLLETIN.

EL ESPIRITU Y LA NATURALEZA.

Eternamente hubo empeñada larga competencia entre el Espíritu y la Naturaleza. La tierra estaba hecha y perfecta. Llevaba en sus polos ricos engarces de diamantinas nieves, entre cuyas facetas se rompían, como una efusion de etéreos rubies, las rojas auroras boreales. Tenia por manto el océano, de franjas espumosas circuido y bordado de estelas y fosforescencias mágicas como una túnica imperial de los tiranos de Oriente. Los bosques tropicales con sus flores inmensas, sus árboles gigantescos, sus rios tan caudalosos como mares, sus bandadas de pájaros semejantes a ramilletes con alas, sus mariposas de todos los colores y todos los matices imaginables, ceñíanle un cinturón de rica pedrería. Y allá en lo infinito, que de corona le sirviera, brillaban desde el sol y el sol de los soles hasta los planetas, y sus pálidos satélites, con enjambres de aereolitos, y gasas de nebulosas parecidas a las áureas cintas que adornan una tiara persa.

La tierra, al nacer, se miraba con

verdadero engreimiento en los anchos espejos del espacio, y viéndose tan hermosa decía que nada superior a ella se produciría en el Universo, porque nada puede superar a la Naturaleza, ni por ende al planeta, que es de la Naturaleza, vivo y no igualado compendio. Pero el Criador que la oyera tan ufana, pobre luciérnaga apenas salida de su larva, díjole por medio de hermosísimo ángel cómo podía hacer cosas más bellas aún que el Universo y más vividas que la Naturaleza. No lo creyó la tierra y continuó contemplando embebecida sus flores y sus selvas, las áureas arenas de sus desiertos y las luminosas estrellas de sus noches, los relámpagos de sus tempestades y las reverberaciones de sus gotas de rocío, el mundo de formas, de colores, de armonías que produce en sus múltiples combinaciones la vida.

Y el ángel bajó y enseñó, no ya a la tierra sola, a todo el Universo.—preso en el amor propio, pasión que se dilata hasta donde el sér se dilata,—un vapor incierto, sin formas, sin colores, sin límites, extendiéndose fuera del tiempo y del espacio.

—¿Ves aquello? le dijo.

—Apenas lo descubro, respondió el Universo.

—Pues aquello es más hermoso que todos tus séres, más duradero, más vivo, más grande, más universal, porque aquello es un alma.

—¿Un alma! Y eso que apenas se ve, ¿ha de superarme a mí?

—Ha de superarte.

—¿Dónde tendrá una arquitectura como la arquitectura de mis montañas y de mis valles?

—En el Parthenon de Atenas; en el coliseo de Roma, en San Marcos de Venecia, en la catedral de Toledo, en la Alhambra de Granada.

Aparecieron todos estos monumentos tales como Dios los tenía dibujados antes de ser en sus arquetipos eternos. Y no se convenció la Naturaleza! Y preguntó:

—¿Dónde encontrarás colores como mis colores y formas como mis formas?

Y el ángel le mostró las figuras de Rafael, las paletas de Ticiano, Veronés y de Murillo. Y no se convenció la Naturaleza! Y preguntó:

—¿Cómo producirá una sonata semejante a la sonata de mis áuras entre las palmas y una melodía parecida a la melodía del ruiseñor sobre su nido?

Y el ángel tocó en el órgano inmenso de los cielos donde duermen todas las

melodías posibles en eco de las soledades andaluzas, un acorde de Mozart, una sinfonia de Beethoven, un Miserere de Palestrina y un suspiro de Bellini. ¡Y no se convenció la Naturaleza!

—¿Dónde, preguntó; dónde habrá la multitud de mis séres?

—Y el ángel le mostró todos los poemas, le abrió todos los libros de filosofía, y le dijo:

—Sobre la multitud de tus séres se eleva la multitud de sus ideas.

Y la Naturaleza no se dió por convencida, y preguntó:

—¿Qué sér reunirá mi luz y mi amor? Si me muestras tu inteligencia, tu hermosura y el sentimiento reunidos, me daré por vencido.

Y el ángel mostró en los celajes del porvenir a Leonor con su radiosa luz, sus ojos como dos abismos de ideas, su sonrisa sin igual y su hija entre los brazos como un mundo de amor y de esperanza.

Y al ver dibujarse tanta idealidad en lo infinito se dió por vencido el Universo.

Y desde entonces todos los séres cantan en coro la superioridad del Espíritu sobre la Naturaleza.

lo que están dando en Europa, que España es, en la actualidad, el pueblo escogido por último baluarte para la defensa de ideas rechazadas por el espíritu liberal. Al golpe lecto de una torpe maza, han ido muriendo, una á una, todas las leyes nacidas al calor del movimiento reformista de setiembre. No seremos nosotros los que detendamos la eficacia de todo lo legislado en aquella memorable época; pero es indudable que mucho bueno supo hacer, y que grandes reformas, pedidas por la opinión, satisficieron entonces la sed de justicia de los pueblos; reformas con las cuales no debió haberse atrevido el Gobierno, si no quería traer sobre sí la reprobación universal. ¡Ah! de esa manera no llegaremos nunca á fundar nada sólido, y España estará condenada á pasar por un eterno período constituyente, que al comprometer el público reposo, tendrá siempre la nación expuesta á los azares de esa política de aventuras, que tantas veces hemos condenado.

Lo decimos con la pena que estos hechos nos causan. El primer ministerio de la restauración, ha defraudado las esperanzas de cuantos pudieron creer que inspirarían sus actos en otros móviles más elevados y patrióticos, que los que son natural consecuencia de una política estrecha y comprometedora; divorciado desde sus primeros actos de la opinión, solo tuvo habilidad para hacer el vacío en torno suyo. Acaricia los elementos del moderantismo y del ultramontano, juzga que gobernar es reprimir, y establece un sistema impolítico, que no conduce á más prácticos resultados que el de su propio desprestigio.... Así se explica como los elementos relativamente liberales, que pudieron en un principio robustecer algún tanto la situación, hoy se separan de ella con recelo, rompen sus compromisos y declinan toda clase de responsabilidad. De manera que el Gobierno encuéntrase hoy con el apoyo de los moderados, cuyos intereses y política le son afines y comunes.

El ánimo se nubla, la fé decae, y el sentimiento nacional se siente herido ante un estado de cosas semejante. El manifiesto de Sandursh, y las generosas aspiraciones que en él se desenvuelven, han encontrado en el criterio del Gobierno una aplicación estrecha. Y hasta tal punto le ha perdido su política desacertada, que hoy ya no sería tiempo de detenerle en la fatal pendiente que recorre. La reacción como el vicio, atrae y halaga; pero también mata y aboga á los gobiernos.

Y no podemos extrañarnos de esto los que, puestos los ojos en los males de la patria, deploramos esta situación política. La ruina que por momentos presentimos y vemos, es lógica consecuencia de sus actos. El Gobierno no ha escuchado los consejos de la experiencia, ni las quejas de los hombres pensadores, y cumplirá su destino. ¡Triste, pero inevitables consecuencias de sus errores!...

AGUAS DEL MIJARES.

Breves consideraciones sobre su aumento, distribución y aprovechamiento.

(Conclusion.)

Vaya una demostración.

En la poca agua que Castellón ha disfrutado desde el 14 de julio hasta el 3 de agosto inclusive de este año, que por término medio son tres filas reales 91 centésimos de fila, equivalentes á 590 litros por segundo muy próximamente, hay agua para regar la estension de tierra que paso á calcular.

En primer lugar restaremos 20 litros por segundo, para atender á las necesidades de abastecimiento ó consumo de la población y evaporaciones, y quedarán para el riego, 570 litros de agua por segundo.

Atendido á la disposición de la tierra en dicho período, concederemos que admita cada hanegada 50 metros cúbicos de agua.

El agua disponible compone un volumen de 49,248 metros cúbicos por día, con los cuales se pueden regar á razón de 50 metros por hanegada, 985 hanegadas diarias; y en los 21 días ó sean tres semanas que comprende el período citado, se hubieran regado 20,685 hanegadas.

La huerta de esta ciudad se compone de 26,100 hanegadas segun dato oficial, y suponiendo que haya mas, concederemos por cálculo que sean 30,000 hanegadas; por lo que podían haberse regado una vez, mas de dos terceras partes de toda la huerta.

Pero vamos á otra cuenta. Los trigos estaban levantados, y por este concepto podemos deducir 10,000 hanegadas que no regaban.

Los cañamos, excepto los que se dejan para simiente, tampoco regaban, porque estaban en visperas de segarse; y por este concepto, podemos rebajar otras 10,000 hanegadas.

Restan tan solo 10,000 hanegadas destinadas á caña de azúcar, alfalfas, cañamos para simiente y huertos, únicas cosechas que necesitaban el agua. Luego resulta del cálculo que podían haber dado mas de dos riegos en los referidos 21 días.

Concedamos por un momento que en vez de gastarse los 50 metros cúbicos de agua por hanegada se gastarán 70 que es mucho conceder, sucedería en este caso que podrían haber regado vez y media dichas 10,000 hanegadas.

Pero segun las disposiciones del excelentísimo ayuntamiento y bando publicado dicho día 3 de agosto, por el que se manifiesta existir cañas á cinco semanas sin regar; alfalfas y cañamos á cuatro semanas; y huertos á seis semanas, se deduce por término medio; que en los referidos 21 días apenas han regado la mitad ó sea medio riego, en vez de dos segun el primer caso, ó uno y medio en el segundo.

¿En qué consiste pues esto? Muy fácil es de entender. Que mas de la mitad ó dos terceras partes de agua cuando viene en cantidad tan exigua, resulta perderse entre amersarse las acequias, llenarse hondonadas, hacer remansos, filtraciones, otras mermas y poco cuidado.

Largo ha sido el ejemplo y aun se puede apuntar mas en pró de la tesis; pero basta para comprender y tener siempre todos muy presente, que el arreglo de canales y acequias sería una mejora tan beneficiosa, que sin tener mas agua que la disfrutada en el citado período, aun nos podíamos considerar ricos. De no hacerlo, lo repito; en casos como el presente, se pierden sobre DOS TERCERAS PARTES DE AGUA. Y en su consecuencia, el día que disminuyan una parte mas, cuando el caudal aun sería para poderse regar 600 hanegadas diarias, esparci-

da el agua por los canales de distribución y acequias de riego, tal como hoy se encuentran, tan solo habría para amersarse aquellas, sin conseguir que el agua llegase al portillo del campo; quiero decir, que no podríamos regar un dedo de terreno.

Resumiendo sin entrar en detalles que harían interminable mi narración, la reduzco á tres puntos capitales.

Primero. Aumento y conservación de las aguas.

Segundo. Distribución equitativa entre los pueblos de la Plana propietarios de las mismas.

Y tercero. Aprovechamiento de las que corresponden á esta capital.

Dos palabras en conclusion para cada uno de dichos tres puntos.

Nada mas seguro que conseguir el aumento, porque á falta de salir bien los pozos artesianos como queda indicado, se pueden retener las aguas torrenciales y parte de las continuas, en épocas del año que no se necesitan, y aprovecharlas cuando sean menester. Para los grandes depósitos existen puntos muy apropiados dentro y fuera del cauce del río Mijares. La conservación solo consiste en ejercer mas vigilancia.

Sobre el segundo punto no hay nada que decir, porque es cosa acordada y no tardará mas en verse realizada, que lo que media hasta el 30 de setiembre, ínterin se pueda realizar la mejora que primeramente queda indicada sobre este particular.

Y en cuanto al tercero, depende solo de la voluntad de los regantes, dada la iniciativa por la autoridad encargada de administrar las aguas.

Podrán objetar algunos, que para ejecutar proyectos tan colosales se necesita mucho dinero y que no estamos para tantos gastos. Pues me atrevo á contestar, que solo haciendo algún sacrificio se puede asegurar la existencia de un pueblo esencialmente agrícola, dada la situación cada día mas triste respecto al primer elemento que constituye nuestra riqueza, y sobre todo que se trata de gastos que son reproductivos.

Y no hay otro remedio; aumentará la producción y la riqueza del suelo, si hacemos las indicadas mejoras; y lo contrario sucederá, si seguimos en el abandono que hasta hoy.

Concluyo manifestando lo que ya dije en otra ocasión.

Si hacemos las mejoras, aseguraremos á nuestros hijos un risueño porvenir. Si no las hacemos, es probable les leguemos en herencia una miseria espantosa; porque la huerta de Castellón sin aguas, casi nada puede producir.

Termino, señor director, dando las mas expresivas gracias: á usted por la amabilidad en insertar tan largo escrito; y á sus abonados, por las bondades que me han dispensado leyéndolo con benevolencia, y quedando obligado á todos, se repite de usted afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. — Antonio Climent.

Señores lo que pasa en esta ciudad, apenas es creible. La policía urbana está perdida, porque no se acuerda nadie de ella; pero la suciedad y el abandono y la porquería, van tomando proporciones alarmantes.

Vive en la calle de Zapateros un industrial, que en la mañana de ayer, es decir, entre once y doce de ella, ó lo que es lo mismo, en la hora mas concurrida, sacó dos catres llenos materialmente de chinches, y principió á barrerlos en medio del arroyo, provocando estrepitosas reclamaciones de los vecinos, que se oponían á semejante escándalo.

En obsequio de la verdad debemos decir, que el industrial, con una impasibilidad estoica, sin hacer caso de los gritos ni de las quejas de la gente,

concluyó tranquilamente su tarea sonriéndose graciosamente, porque eso si, es una persona muy campechana y de buen carácter.

No se vió ningun agente de la autoridad por aquellas latitudes.

No ignorábamos que la ley electoral recientemente publicada prescribe la formación inmediata de las listas electorales, como tienen empeño en recordarnos los periódicos ministeriales; pero tampoco ignorábamos, al mostrar nuestra extrañeza por la premura con que aquel precepto trata de cumplirse, que el deber del Gobierno era el de ponerle en armonía con las circunstancias actuales, evitando á todo trance que de su irreflexiva aplicación pudieran desprenderse consecuencias fatales para el prestigio de la misma ley y para el porvenir del sistema parlamentario.

La formación de todo censo electoral, sobre el que ha de basarse la representación del país y las situaciones políticas que en el poder se sucedan, es por su incontestable importancia digna de ser rodeada de la mayor libertad posible y de todo medio que pueda facilitar la más aproximada exactitud en una operación en la que tantos y tan respetables derechos pueden ser vulnerados.

Siendo esto evidente, puede considerarse acertado y prudente el que se determine la formación de un nuevo censo electoral en una estación siempre considerada como un paréntesis político, y por la forzosa ausencia de los centros de actividad de los hombres más importantes de todo partido? ¿Es posible en tales circunstancias acordar lo necesario para que las agrupaciones políticas intervengan de un modo uniforme y general en la formación de las listas electorales? ¿Pueden acordar lo conveniente los centros directivos sin comunicar sus instrucciones á los respectivos comités? Diganlo con toda imparcialidad los periódicos ministeriales.

Estamos seguros que no se los ocultará, como tampoco al Gobierno, la fuerza de las reflexiones que dejamos indicadas, y de otras que consideramos prudente reservar, pero que en estas circunstancias se presentan bien de bulto; y que no extrañarán por lo tanto busquemos para justificar tanto apresuramiento una razón más poderosa aún, la razón de la necesidad, si es que, como se viene estos días asegurando se piensa por el Gobierno en no lejana disolución de las actuales Cortes.

De todas maneras, el censo electoral revestirá cierto carácter contrario á su verdadera naturaleza, pues formado sin la intervencion de los partidos, y solo con la oficial de los representantes del Gobierno, no podrá nunca asegurarse que comprende á todos los llamados por la ley á emitir su sufragio en las elecciones generales que se celebren; y esa falta de seguridad en base tan esencial, afectará en gran manera al edificio que sobre ella se levante.

Nos han dicho, que el domingo último un pobre mayoral, que llevaba en un coche diligencia, treinta asientos, desde el Grao á esta ciudad, no pudo cobrar mas que siete, porque los demases desvanecieron como el humo.

Sus reclamaciones, sus gritos, no fueron atendidos, ni se vió ningun agente de la autoridad que evitase la estafa, ni que oyese las quejas del interesado.

Por otra parte, nos parece que debia impedirse el escándalo de cargar los carruajes con un número tan excesivo de pasajeros, con objeto de hacer que se cumplan las prescripciones legales, y de evitar desgracias, que no ocurren todos los días por milagro.

¡Y eso señores, y segun tamiento! ¡No creemos nadie, desde los des, desde las y de su indife

Por la dirección se ha dispuesto á ninguno de centro, sino grave y justifi

En el tribunal castigar los sionados en el sábado, el no quiso oír explicar el he. ¿Es esto ci puso el señor semejante ma

Se ha dictado la Gobernación niendo que e vocales de las les sea incon otro sueldo.

Segun pare sionarios no Mejor para la Falco, que p gusto, sin o taciones de la

Este año e bañistas en e pesar de su p y difícil que curridísimo, nuestro muni do de sanear atender á tod cipales y de s plaratamente a

Han visita estos últimos riódicos: El cion, El Eco La Nueva Pr El Tío Coneg tuto Agrícola

Reciban la tantes public nos honraren do hacer con á quienes de mitimos La A cha no han a remos de ha inmediato.

Leemos en

«Calculaba tante en la p las probabili entreverian in habrá de tene objeto hace di nes y conjeta el día 20, uno en cuestion a ciones, dejand cion las conse prestarse, y t parecer de qu setiembre su terminarian o probablemente cendencia del señalar—á ju un cambio de difícil para el

Nos limita casi textualm bre político á

La admin la provincia un periódico, con todo rigo cas de los compra de bi Traslado á

¡Y eso señores que tenemos alcaldes, y según se asegura, hasta ayuntamiento!

¡No creemos que por nada ni por nadie, desciendan aquellas autoridades, desde las alturas de su inacción y de su indiferencia!

Por la dirección general de Correos se ha dispuesto no conceder licencia á ninguno de los empleados de aquel centro, sino por causa de enfermedad grave y justificada.

En el tribunal establecido para castigar los daños y perjuicios ocasionados en el campo, que se celebró el sábado, el señor rejidor encargado no quiso oír á un guarda, que quiso explicar el hecho discutido.

¿Es esto cierto? ¿Qué objeto se propuso el señor rejidor, al oponerse á semejante manifestación?

Se ha dictado por el ministerio de la Gobernación una real orden disponiendo que el haber que disfrutan los vocales de las comisiones provinciales sea incompatible con cualquier otro sueldo.

Según parece, los concejales dimisionarios no asisten á las sesiones. Mejor para la mayoría del corral de Falco, que podrá despacharse á su gusto, sin oír las enojosas manifestaciones de la minoría.

Este año es grande la afluencia de bañistas en el Grao, cuyo pueblo, á pesar de su poco confort, y de lo cara y difícil que es allí la vida, está concurrencisimo, y lo estaría aun mas si nuestro municipio se hubiese ocupado de sanear aquellas lagunas, y de atender á todos los servicios municipales y de surtido, que están completamente abandonados.

Han visitado nuestra redacción en estos últimos días los siguientes periódicos: *El Fomento de la Construcción*, *El Eco del Centro de Lectura*, *La Nueva Prensa*, *El Eco del Agua*, *El Tío Conejo* y la *Revista del Instituto Agrícola catalán de San Isidro*.

Reciban la bien venida tan importantes publicaciones, con las cuales nos honraremos cambiando; debiendo hacer constar que á los periódicos á quienes desde su aparición les remitimos LA ALBORADA y hasta la fecha no han aceptado el cambio cesaremos de hacerlo desde el número inmediato.

Leemos en *El Imparcial* de ayer: «Calculaba ayer un hombre importante en la política que, según todas las probabilidades, hoy mismo quizás se entreverían indicios de la solución que habrá de tener un asunto interesante, objeto hace días de diversas oposiciones y conjeturas. Opinaba también que el día 20, uno mas ó menos, el asunto en cuestión adquirirá mayores proporciones, dejando ver con entera percepción las consecuencias á que haya de prestarse, y terminaba emitiendo su parecer de que en los primeros días de setiembre sucesos de importancia determinarían de un modo explícito, y probablemente oficial, la índole y trascendencia del mismo asunto, que puede señalar—á juicio de aquella persona—un cambio de política y una situación difícil para el Sr. Cánovas del Castillo.

Nos limitamos á narrar, repitiendo casi textualmente las palabras del hombre político á que nos referimos »

La administración económica de la provincia de Madrid, según dice un periódico, procederá esta semana con todo rigor al embargo de las fincas de los deudores al Estado por compra de bienes nacionales.

Traslado á aquel inolvidable duque,

á aquel deudor del Estado, de cuyo señorío somos súbditos.

La organización de la administración económica provincial queda constituida de la manera siguiente:

Un jefe económico.
Una sección administrativa con cuatro negociados independientes, ó sean: 1.º, Contribuciones; 2.º, Propiedades y Derechos del Estado; 3.º, Rentas Estancadas, y 4.º, Impuestos.

Una sección de Intervención con un jefe, encargados de la Contabilidad.

Una sección de Caja, con un jefe, encargados del recibo, custodia y entrega de caudales.

Esta organización es, aunque ampliada, análoga á la dispuesta por el Reglamento de 1869 y acordada por el Sr. Figuerola, siendo ministro de Hacienda.

La real orden de 9 del actual publicada en la *Gaceta* del día siguiente, al resolver algunas consultas que se han hecho sobre la inteligencia de la nueva instrucción para la administración del impuesto de cédulas personales, dispone entre otras cosas que las personas que por rentas, sueldos, contribuciones ó alquileres no resulten comprendidas en los artículos 19 y 20, y necesitan adquirir cédula para cualquiera de los actos comprendidos en el art. 2.º, pueden en todo tiempo obtenerlas de la clase 6.ª sin recargo ni entorpecimiento alguno, y que los interesados que dirijan solicitud á autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedición de las cédulas, sus números impresos y manuscritos, el barrio, calle y domicilio correspondiente, reservándose la administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los tribunales á los que por este medio cometan falsedades.

El resultado de la partición de las aguas del Mijares, entre los cuatro pueblos de la Plana, verificada en el día 14, es como sigue:
Caudal total de agua, 18 filar reales, 1 palmo 2 dedos, 7 líneas.
Han correspondido á Villareal, 4 filar, 0 palmos, 10 dedos, 8 líneas. Altura en el medidor, 12 dedos, 7 líneas.
A Castellón y Almazora, 8 filar, 0 palmos, 10 dedos, 2 líneas. Altura en el medidor, 27 dedos, 7 líneas.
Y á Barriana, 5 filar, 2 palmos, 5 dedos, 9 líneas. Altura en el medidor, 16 dedos, 7 líneas.

Se nos remite para su inserción los siguientes comunicados.

Alcalá 12 de agosto de 1877.
Sr. Director de LA ALBORADA.
Mi apreciable señor: Porque creo que ha de ser para usted muy satisfactorio el conocimiento de un suceso que hoy motiva la alegría general de este pueblo, me apresuro á participarle, que la construcción del pozo artesiano en Alcalá de Chisvert, ha dejado de ser proyecto para entrar en vías de realización. Después de tantos meses de sufrir el tormento de la impaciencia por alcanzar lo que para nosotros representa el mayor de los beneficios y de luchar con las mil contrariedades que originaron casuales circunstancias, llegó el buen día término de nuestro anhelo y principio de esperanzas bien fundadas.

El viernes á primera hora de la mañana, se tuvo la noticia del arribo de don Juan Vilanova; como por encanto corrió el aviso entre las gentes y á la llegada del tren, hombres, mujeres y niños, llenaban la estación del ferrocarril ansiosos de ser los primeros en salu-

dar á su querido paisano, que llegó acompañado de monsieur Michau, práctico constructor de pozos artesianos, procedente de la casa Lipman de Paris.

Presidiendo el numeroso séquito de amigos y curiosos, y recibiendo los afectuosos saludos de sus convecinos, se trasladó inmediatamente desde su casa el Sr. Vilanova á los alrededores de la población, y á unos 100 metros próximamente de su perímetro en dirección O. se designó el punto que ha de ser perforado. Al siguiente día se recibió el maderage para la construcción de la cábria y terminada esta obra de carpintería que invertirá la semana entrante, comenzará el taladro del terreno una sonda de 30 centímetros de diámetro y 200 metros de longitud.

Creo que anticipadamente podré designar á usted el día de la inauguración de los trabajos cuyo acto se revestirá de cierta solemnidad religiosa, para que Dios proteja los nobles deseos y firmes propósitos de los hombres de buena voluntad.

De usted afectísimo y S. S. — F. M. P.

Castellón 14 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Muy señor mío: El consabido remitidista, según el *Diario* de hoy, buscó otros uoloes, tragó sus sandeces y no vomita ya bilis, porque es notoria la enmienda: yo sígo... sin enmendar.

Cierto que no poseo (¡qué risa!) estilo mas culto para bromélas con la educación (¡¡¡oh!!) de ese señor. Con ese carácter y esa educación que se enfurece y cocea por lo que no son pecados, y nos cuenta ahora muy fresco, que nuestros pecadillos, ni le mortifican ni le ofenden. ¡Vaya! ¡Está usted en carácter! Enterados.

El día 29 de abril se juzgó al ordenancista (y también en antes y después si á usted le interesa) y á los que son (¡¡¡toque usted el esquilón!!) objeto de sus iras.

Ahora serán juzgados los celeberrimos *sindiqueros* antiordenancistas; los turcos ¡¡¡estamos!! y casi casi bárbaros.

Y si la opinión pública se empeña en que lo malo... es bueno; y lo feo... bonito; y lo torcido... recto; y la necesidad... ciencia, yo me reiré impasible y mire usted.

Al caso adverso inclinaré mi frente. Antes que la rodilla... á majaderos. Su yo afectísimo S. S.

Un suscriptor.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Castellón.

Don Francisco Llorca y Ferrandis, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, doctor y regente de primera clase en ciencias y medicina, catedrático y director de este instituto, hago saber:

1.º La matrícula para los estudios generales de segunda enseñanza y de aplicación en esta escuela, dará principio el 1.º de setiembre próximo.

2.º Como previene el real decreto de 6 de julio último, las matriculas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectuen respectivamente en los meses de setiembre ú octubre. Unas y otras se harán por medio de cédulas de inscripción ajustadas á modelo.

3.º Según el indicado decreto, el precio de cada cédula será de dos pesetas 50 céntimos, que sin distinción deberán abonar los alumnos en la depositaria del establecimiento.

4.º Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de setiembre, podrán hacerlo en el de octubre, abonando dobles derechos y no pudiéndose examinar hasta la época de los extraordinarios.

5.º Según el citado decreto, las matriculas y papeletas de examen del curso actual y de los anteriores, solo tendrán validez académica hasta 30 de setiembre próximo; y en su virtud los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para el curso siguiente.

6.º Los exámenes de ingreso se celebrarán durante todo el mes de setiembre.

7.º Del 10 al 15 y del 20 al 25 del mismo mes tendrán lugar los exámenes de prueba de curso de los alumnos que no se hubiesen examinado en los ordinarios de junio y los de los que hubiesen quedado suspensos.

8.º Los alumnos que quieran utilizar la gracia especial que conceden las reales órdenes de 2 y 7 de junio último, deberán tener presente las aclaraciones siguientes que consigna la circular de la Dirección general de 7 del actual:

1.º Que por real orden de 2 de junio último se autoriza la prueba de las asignaturas de segunda enseñanza.

2.º Que los exámenes de los alumnos que se hallen en este caso se celebren en el próximo mes de setiembre y ante los tribunales ordinarios académicos presididos por el director. El número de preguntas, así como la duración de los actos y ejercicios serán dobles del requerido en la enseñanza oficial.

3.º Los alumnos que probasen en setiembre próximo asignaturas en que se hallen matriculados, podrán, según la autorización que les concede la real orden de 7 de junio, solicitar, durante todo el mes de setiembre, el examen de una asignatura ó cuando mas de dos, siendo una de lección alterna, si les faltaren para terminar los estudios del bachillerato en artes. Estos exámenes se celebrarán ante los tribunales académicos ordinarios bajo la presidencia del director.

4.º Es requisito indispensable en todos los casos acreditar el pago de los derechos de matrícula.

Castellón 13 de agosto de 1877.— El director, Dr. Francisco Llorca

CORREO DE MADRID.

Día 13.

A las nueve y media de la noche del 12 salieron para el Escorial con objeto de recibir á S. M. y A. en dicha estación, los señores capitán general del distrito, gobernador civil y presidente de la diputación provincial.

—A las nueve menos cuarto de esta mañana ha llegado á la estación del Norte S. M. el Rey, acompañado de sus ayudantes y personas de su servidumbre. Un piquete del regimiento de artillería de á pie con bandera y música, que se hallaba en el andén, hizo los honores de ordenanza.

Esperaban á S. M. los ministros residentes en Madrid, las autoridades civiles y militares, y gran número de oficiales generales.

Pocos momentos después de su llegada, el Rey subió en un coche á la Dumont, llevando á su izquierda al marqués de Alcañices, enfrente á los generales Echagüe y O'Ryan, y á los estribos del coche al capitán general de este distrito y al general Terreros, dirigiéndose á Palacio, donde esperaban á S. M. para felicitarle la alta sorvidumbre y empleados de la Real Casa.

Desde la estación al arco de la Armería, formaban tropas de los cuerpos de ingenieros, Guardia civil y Artillería.

—Ayer llegó á Madrid el señor ministro de Estado.

—Ayer tarde debió quedar ultimado el arreglo del ministerio de Hacienda, donde parece que se suprime gran número de plazas subalternas.

—Hoy publica la *Gaceta* una real orden reorganizando la Junta permanente de presupuestos creada en 24 de julio próximo pasado.

BOLETIN RELIGIOSO.

FESTIVIDAD DE HOY.

La Asuncion de Nuestra Señora.
Cuarenta horas en San Agustín, con solemne trisagio, cantado á voces y acompañamiento de armonium.
En la parroquia Mayor, á las nueve, misa solemne con asistencia del Excmo. Ayuntamiento. Predicará sobre el misterio del día, D. Juan B. Martorell, presbítero.
A las seis de la tarde, procesion general.
Jueves, 16.—San Roque y San Jacinto, confesores.
Cuarenta horas en la parroquia Mayor. Se descubre á las nueve, con misa solemne y sermón, reservándose á las cinco de la tarde, con meditacion y trisagio.

MISCELANEA.

Operaciones agrícolas del mes de agosto.

Ganadería.

El ganado de trabajo se sostiene regularmente á pienso seco en este mes,

ó se deja pasturar por las noches en las rastrojeras. Toda clase de animales conviene reservarlos á la sombra en las horas del calor fuerte, desde las diez ó las once de la mañana, hasta las tres ó las cuatro de la tarde. Despues de concluir las faenas del acarreo de mieses ó despues de la trilla, si termina pronto, debe darse á las yuntas un descanso de ocho ó diez días, y bañarlas y atemperarlas con empajadas y agua de harina de cebada. Siempre que se cuente con prados frescos, éstos se deben dedicar preferentemente para el vacuno de renta. En el yeguar es frecuente ocasion para destetar los potros de marzo y las muletas de la misma época, cuando se cuenta con pastos á propósito ó se les puede proveer de forrajes y alguna harina; lo mismo sucede con los terneros. Continúa la monta de las ovejas.

Gallinero.

Los cuidados en el gallinero son muy análogos á los del mes anterior. Deben escogerse los nuevos gallos que se destinan á la reproducción. También conviene empezar la provision de huevos para el invierno. Las ocas y pavos pueden conducirse á los rastrojos y darles un suplemento de alimentacion con desperdicios de hortalizas. Hace falta tener el agua abundante en el gallinero, re-

novándola con frecuencia, y tener aun mayor cuidado en el aseo de los dormitorios, donde la acumulacion de materias putrescibles puede dar ocasion á enfermedades varias.

Colmenar.

Se llevan las abejas á la inmediacion de las aguas ó se les provee de ella en abundancia en los puestos en que están establecidas las colmenas, así como de flores. En algunos puntos se procede á la única cosecha practicable de miel y de cera.

Sericicultura.

Del 15 de agosto en adelante se avivan las simientes de gusano de seda, que han de embojar á fines de setiembre.

Faenas domésticas.

Apalea y remover con frecuencia, para que se refresquen, los granos recogidos; tra-portar á los heniles y majadas de invierno los forrajes secos.—Se ahoudan los pozos, por ser la época en que mas escasean los manantiales, y es mas facil y económico profundizar. Se montan tambien los estanques y acequias, llevando á los estercoleros los fargos despues de secos y expolvoreados con cal.—Se limpian radicalmente las cuadras, establos, pocilgas, gallineros y palomares, blanqueándolos y reparán-

dolos para el invierno.—Se recorren los tejados y demás obras exteriores despues de terminar los trabajos de eras.—Se acomete la fabricacion de pasas en las costas del Mediterráneo, y se ponen á secar los higos y ciruelas que han de conservarse.—Y por último, se sigue arreglando el frutero y preparando las conservas de frutas y hortalizas, especialmente de pimientos y tomates.

TU MIRADA.

He visto el sol cuando la sien rechina,
En las olas jugando en sus cristales;
He visto las auroras boreales
Que el cielo bordan con su luz divina;
Vi el crepúsculo suave que ilumina
El horizonte en tintas ideales;
Vi encender las estrellas sus fanales
Y la luna brillar alabastrina;
Vi el campo, el mar, el cielo en mis
(antojos,
Cuantas bellezas la creacion contiene,
Y disipar no supe mis enojos.
¡Solo la paz mi corazón obtiene
Cuando un rayo divino de tus ojos
A reflejarse en mis pupilas viene!

Director propietario, D. Eduardo Peralés.

Imprenta de Venancio Soto.

Seccion de anuncios.

El que no anuncia no vende.

El que mas anuncia mas vende.

La Cartera.

COLECCION SELECTA DE DIBUJOS PARA BORDADOS.

SE PUBLICA EN VALENCIA

BAJO LA DIRECCION

DE DON RICARDO SORIA.

NOVEDAD. — PERFECCION. — ELEGANCIA. — ECONOMIA.

En el corto tiempo que lleva de existencia nuestra publicacion, es tanta la aceptación que ha merecido, que sus dibujos son buscados preferentemente por todas las aficionadas al bello y útil arte del bordado y en especial por las señoras directoras de colegios y maestras de niñas. Ello es debido sin duda, no solo á lo económico de su precio, sino á la sencillez, á la par que al gusto artístico que procuramos dar á los modelos, constituyendo así una especialidad en su clase, bajo todos conceptos.

PARTE MATERIAL.

Se publican 24 números al año en los días 15 y último de cada mes, consistente cada número en un gran pliego con variados modelos para el bordado en todas sus clases y aplicaciones, acompañados de la esplicacion correspondiente. En el último número de cada trimestre, ó sea en el respectivo al día último de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre, se inserta una corta revista con anuncios propios de la publicacion, dedicando la mitad del pliego á la publicacion de modelos tirados á colores ó en negro, pero de ejecucion mas delicada que los demás.

CONDICIONES.

Precios en toda España: Un año 7 pesetas: Un trimestre 2 pesetas (pago adelantado.)

Los precios fuera de España los fijarán los comisionados.

Las suscripciones se hacen desde 1.º de Enero, Abril, Julio ó Octubre.

La publicacion comenzó en Abril del presente año

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *La Cartera*, calle Alta, 64, segundo, Valencia.

Se remite sin pago alguno un número de muestra á toda persona que lo pida á esta Administracion.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

A LOS FUMADORES.

No confundir este papel con el de otras fábricas del país y del extranjero.

Papel fumar higiénico, preparado para el pecho.

MARCA PROPIEDAD

LOS ESCUDOS CATALANES (ó sea de las cuatro provincias.)

DE D. JUAN CLARET DE SABADELL, premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte.

Este papel no afecta al pecho, destruye la nicotina, parte venenosa que contiene el tabaco, lo suaviza y mejora notablemente; y mata toda sustancia contraria á la salud del fumador.

PUNTO DE VENTA CENTRAL. Caballeros, 13. Y además en todos los estancos de esta capital.

CORTA DE PINOS.

A voluntad de su dueño, se vende un pinar de libre procedencia, comprensivo de 900 jornales poco mas ó menos, de monte de primera clase y bajo para carbon, sito en término de Mosqueruela, provincia de Teruel, masías de Pezon y Valdecanales.

Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, pueden dirigirse á don Miguel Moliner, vecino de Cuevas de Vinromá, encargado de dicha venta, en cuyo poder se halla el pliego de condiciones y precio que se pide.

OJO.

Se venden ocho botas ó pipas, que han contenido ron, de cuarenta cantaros de cubida cada una. Estos embases son predilectos para poner vino.

El que desee comprarlas, en la imprenta de este periódico darán razon.

BALSAMO DEL MAESTRAZGO.

contra los tumores hemorroidales (almorranas).

Frasco, 20 reales; único depósito: farmacia de Fabregat, Enmedio, 21, Castellón.

Calle del Medio, núm. 43.

Se ha abierto de nuevo la fábrica de jabon de J. B. Caiduch, hoy viuda ó hijos del mismo, quienes tienen el gusto de ofrecer al público, su acreditada produccion.

CONFERENCIAS AGRICOLAS

celebradas en Barcelona á tenor de lo dispuesto en la ley de 1.º de Agosto de 1876, publicadas por el

FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL

bajo los auspicios del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Cada conferencia la forma un cuaderno de 18 ó 20 páginas al precio de 25 céntimos de peseta cada uno.

Se suscribe en la Administracion, calle del Pino, 5, principal, remitiendo 5 pesetas en sellos de correo ó letra de fácil cobro.

Año 1

Buen

En la plaza
ro 22, y esta
Pascual Solé
grande, var
do de papel
las, comedo
Tambien
surtido de
cortinages,
Todo, a
glados.

Castellón

EL PRIM

A pesar de
que se ha esc
pensadores de
conflictos qu
práctica del si
los medios ace
es difícil hall
el gravísimo
za entre nosot
de aquel rég
solucion man
las rudas osc
cion y la dem
funda y pelig
tidos alcanza
del estado mo
despues de h
moldes de su
duda de los n
fia de sus prop
masiado el es

cumplir y eje
das sus parte
Dado en G
mil ochocient

El Ministro
Francisco